



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 22 JUN 2018

Expte. N° 23.157/17 – C. I, II, III y IV

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 0246-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE ante las impugnaciones presentadas por los postulantes: Sara G. LÓPEZ MARTÍNEZ; Juan Ricardo ROJAS; Gustavo Andres CALA y María Isabel CORIMAYO, ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 18.095 y 18.102, aconseja dar traslado al Jurado que intervino en el concurso, a fin de que amplíe su dictamen original y eventualmente ratifique o rectifique en forma fundada, teniendo en cuenta los plazos previstos en la reglamentación.

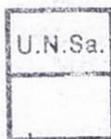
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen del llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 0246-2018, ampliación de los fundamentos del Dictamen, en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación:

- Rosa Noemí ALVAREZ.
- Jorge Daniel SARDINAS.
- María Natalia VILLAR.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la TESORERÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgerdo Ling Shem
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta